AVISO DE LEY.

De conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, se informa que el Municipio de La Gloria – Cesar está interesado en recibir propuestas para el siguiente proceso de selección:

PROCESO No. CMA-011-2026.

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍA CUBIERTA, BATERÍA SANITARIA Y MEJORAS LOCATIVAS PARA LA CANCHA DE FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE LA MATA, MUNICIPIO DE LA GLORIA (CESAR).

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONCURSO DE MERITOS.

FUNDAMENTO JURIDICO QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN: El presente proceso de selección, así como el contrato que dé él se derive se rige por el Estatuto de Contratación de la Administración Pública, y, en consecuencia, el régimen jurídico aplicable al presente Concurso de Méritos y al contrato que de este se derive será el previsto en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 19 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad reglamentaria y concordante aplicable a la materia.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato de interventoría a celebrarse es de hasta siete (07) meses, contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de iniciación.

LUGAR FISICO Y ELECTRONICO DE CONSULTA DE DOCUMENTOS: El proyecto de pliego de condiciones y los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la plataforma SECOP 2

ENTREGA DE OFERTAS: En el día y hora señalados en el cronograma de actividades señalado en el proyecto de pliego de condiciones, a través de la plataforma del SECOP 2 se llevará a cabo el cierre del presente proceso de selección.

FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS: Los documentos se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la Entidad Estatal, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: El Municipio de La Gloria, ha estimado como presupuesto oficial objeto del presente concurso de méritos la suma de: **OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($ 84.257.124), incluido IVA**

Para respaldar el compromiso derivado del Proceso de Contratación, se cuenta Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

CONVOCATORIA SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MYPIME: De conformidad con al artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015, el proceso podrá limitarse a MIPYMES, toda vez que la cuantía de éste no sobrepasa los US$125.000 dólares liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO: El presente proceso está cobijado por acuerdo internacional o tratado de libre comercio.

VEEDURIAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y del Literal c del Artículo 15 de la Ley 850 de 2003, el Municipio de La Gloria -Cesar invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

REQUISITOS HABILITANTES: **El Municipio de la Gloria** debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.3 y 2.2.1.1.1.5.4 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

- **Requisitos Habilitantes Jurídicos**

a. Carta de Presentación de la Oferta
b. Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal
c. Póliza de seriedad de la oferta

d. Poder cuando la oferta se presente a través de un apoderado
e. Apoderado para oferentes extranjeros
f. Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y/o su apoderado, o persona natural.
g. Certificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad social y aportes parafiscales.
h. Inscripción en el Registro Único de Proponentes.
i. Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil
j. Compromiso de cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
k. Compromiso de realizar el control, vigilancia y seguimiento al plan de calidad.

- Requisitos Habilitantes Técnicos
a. Experiencia del proponente
b. Documentos soporte (formación académica y experiencia) del Equipo de Trabajo
c. Carta de Compromiso de los profesionales.

- Requisitos Habilitantes Financieros
a. Capacidad Financiera
b. Capacidad Organizacional

FACTORES DE PONDERACION: El Municipio de la Gloria evaluará las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes.

En la evaluación de las Ofertas **El Municipio de la Gloria** realizará ponderación de acuerdo con los porcentajes indicados.

Para el presente proceso no habrá PRECALIFICACIÓN.

Tabla 6 - Puntaje por criterios de evaluación

Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	67,50
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

Dado en La Gloria, Cesar a los tres (3) días del mes de noviembre de 2026.

FERMIN AUGUSTO CRUZ QUINTERO
Alcalde municipal

Proyectó: Jaime Luis Rodriguez Arroyo – Jefe Oficina Juridica